

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2381/

EN CONCON, 07 OCT 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, Artículo N°3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1.915, de fecha 22 de agosto de 2016, que llama a licitar los servicios de movilización para traslado de profesional Oficina de Protección Social.
- E. Decreto Alcaldicio N°2.202, de fecha 16 de septiembre de 2016, que rectifica los vistos del Decreto Alcaldicio N°1915, de fecha 22 de agosto de 2016, donde se rectifica la letra f), donde dice: "Especificaciones Técnicas", debe decir: "Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas"
- F. Publicación de Licitación Pública N° ID 2594-56-L116, denominada "Serv. De Movilización Personal, Of. Protección Social", de fecha 26 de septiembre de 2016, que llama a licitar los servicios requeridos según bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas.
- G. Solicitud de Pedido N°754, Oficina de Protección Social, DIDECO, con disponibilidad presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, para los servicios de Movilización del Personal, de la Oficina de Protección Social, por un total de 221 horas.
- H. No se registran consultas a través del foro de la licitación pública.
- I. En acto de apertura, se verifica la participación de dos ofertas, correspondientes a los siguientes oferentes: Transporte Exclusive S.A., RUT: 76.258.118-3 y Maria Beatriz Salvo Transporte E.I.R.L, RUT: 76.911.580-3.
- J. La oferta presentada por el oferente Transporte Exclusive S.A., RUT: 76.258.118-3, es rechazada en acto de apertura, porque no adjunta documentación a su oferta, además oferta por un monto de \$1, la oferta del oferente Maria Beatriz Salvo Transporte E.I.R.L, RUT: 76.911.580-3, es aceptada en este acto, debido a que adjunta toda la documentación solicitada.
- K. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública "Serv. Movilización Personal Of. Protección Social" ID 2594-56-L116, firmada por la Comisión Evaluadora, de fecha 14 de septiembre de 2016, con providencia alcaldicia, donde se recomienda adjudicar la oferta presentada por el oferente Maria Beatriz Salvo Transporte E.I.R.L, RUT: 76.911.580-3, por cumplir con todos los antecedentes solicitados y especificaciones técnicas solicitadas.

DECRETO:

- 1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-56-L116** denominada "**SERV. MOVILIZACIÓN PERSONAL OF. PROTECCIÓN SOCIAL**", por los servicios de movilización para el personal de Oficina de Protección Social, al oferente **MARIA BEATRIZ SALVO TRANSPORTE E.I.R.L, RUT: 76.911.580-3**, por un valor hora de \$6.000.-, por un total de **221 horas cronológicas de servicio de movilización**, por un monto total de **\$1.326.000.- exento de impuestos**.
- 2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente a los servicios adjudicados.



3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente de la siguiente forma: primera cuota correspondiente a 100 horas de servicio, pago en el mes de octubre de 2016, cuenta Programa Acompañamiento Psicosocial FOSIS, N°114-05-02, segunda cuota correspondiente a 88 horas de servicio, pago en el mes de diciembre 2016, cuenta Programa Acompañamiento Socio Laboral FOSIS, N°114-05-27 y la tercera cuota correspondiente a 33 horas de servicio, pago en el mes de febrero de 2017, cuenta del Programa FIADI, N°114-05-24.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

PSA/MLEG/EAO/NVP/mvg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- DIDECO
 - 3.- Administración Finanzas
- Cc: Adquisiciones



ALCALDE (S)

PAMELA SOTO AGUDO

Municipalidad de Concon		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3